

Molina Healthcare of Puerto Rico

Providers

CARTA INFORMATIVA PR PROV19-011-001

4 de noviembre de 2019

A: TODOS LOS PROVEEDORES QUE OFRECEN SERVICIOS DE SALUD

RE: PORTAL DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA MEDICAID DE PUERTO RICO

Reciba un cordial saludo de parte de la familia de Molina Healthcare de Puerto Rico (MHPR). En Molina Healthcare de PR estamos comprometidos con la salud de nuestros beneficiarios, así como también con el servicio a nuestros proveedores para el Plan de Salud Vital.

A partir del segundo trimestre de 2020, el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) implementará el *Portal de Inscripción* de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés] para cumplir con las disposiciones del “*Affordable Care Act of 2010*” {ACA}, el cual requiere que las agencias estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el “Medicaid Management Information System” (MMIS).

Proveedores que prestan servicios a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (VITAL o Medicare Platino) y aquellos que someten encuentros o reclamaciones, tienen que inscribirse directamente con PRMP en el PEP. Esto también incluye proveedores que solo realizan ordenes, recetas o referidos (OPR, por sus siglas en inglés].

El portal incluye, pero no se limita a, las siguientes funciones necesarias para cumplir con las regulaciones federales:

- Inscripción de todos los proveedores
- Verificación de licencia
- Verificación de proveedores en bases de datos estatales y federales

- Recopilación de información de divulgación y participación mayoritaria
- Recaudación de cuota de solicitud, si aplica
- Verificación de antecedentes penales, si aplica
- Revalidación de la información del proveedor cada tres años

Para mayor información, favor referirse a la Carta Informativa de MEDICAID adjunta, la cual provee información sobre las regulaciones federales que aplican, así como donde acaezar las herramientas de entrenamiento disponibles en el portal de Medicaid de Puerto Rico (<https://www.medicaid.pr.gov/>) las cuales estarán disponibles a partir de febrero 2020.

Para más información también puede comunicarse con nuestro Centro de Llamadas de Servicio al Proveedor al (888) 558-5501 de lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm. Personas audio impedidas pueden comunicarse al TTY (787) 522-8281. También, puede comunicarse directamente al Programa Medicaid a través del correo electrónico: prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordialmente,



Tamara Morales Díaz, MBA
Director Network Management & Operations



GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Department of Health Medicaid Program

October 30, 2019

Medical Care Organizations
Medicare Advantage Organizations
Pharmacy Benefit Managers
Plan Vital

Re.: Provider Enrollment Portal of the Puerto Rico
Medicaid Program

This notice is to inform you that in the second quarter of 2020, the Puerto Rico Medicaid Program (PRMP) will implement the Provider Enrollment Portal (PEP) to comply with the *Affordable Care Act of 2010 (ACA)*, which requires that State Medicaid Agencies (SMAs) enroll their providers into the Medicaid Management Information System (MMIS).

Providers who provide services to Medicaid beneficiaries under the Government Health Plan (VITAL or Medicare Platino), and providers who submit claims or encounters, must enroll directly with PRMP through PEP. Providers who order, prescribe, or refer (OPR) services for Medicaid members are also required to enroll through PEP.

The new enrollment process will include, but is not limited to, the following functions necessary to comply with federal regulations:

- Enrollment of all providers
- Verification of licensure
- Verification of providers in state and federal databases
- Collection of disclosure and controlling interest information
- Collection of application fee, if applicable
- Criminal background check, if applicable
- Revalidation of provider information every three years

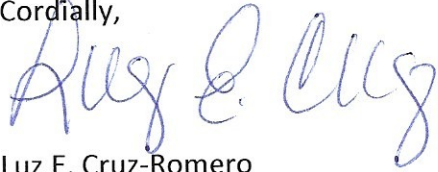
The PEP will capture provider data such as demographic and contact information, provider type, specialty, address, disclosure, license, and credential information. If you need additional details regarding the federal regulations that apply, please visit the following link: https://ecfr.io/Title-42/cfr455_main.

Enrollment through PEP will be carried out in waves by provider type. PRMP will communicate the enrollment dates for each wave, along with a checklist of the information required for each provider type, as we get closer to the implementation of the portal.

To assist providers with enrollment, PRMP will offer in-person training sessions, as well as online tools, such as computer-based training modules and reference guides. Online training tools will be made available on the Puerto Rico Medicaid portal (<https://www.medicaid.pr.gov/>) beginning February 2020.

PRMP appreciates your assistance notifying all providers in your networks of these upcoming activities. We are also reaching out to provider associations to help distribute this information. We will continue to provide updates as new information becomes available.

Cordially,



Luz E. Cruz-Romero
Executive Director
Puerto Rico Medicaid Program

c: Hon. Rafael Rodríguez-Mercado
Secretary of Health

Yolanda García-Lugo
Acting Director
Health Insurance Administration (ASES)



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Programa Medicaid

30 de octubre de 2019

Organizaciones de Manejo de Cuidado
Organizaciones de Medicare Advantage
Manejadores de Beneficios de Farmacias
Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico - Vital

Ref.: Portal de Inscripción de Proveedores del
Programa Medicaid de Puerto Rico

A partir del segundo trimestre de 2020, el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) implementará el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) para cumplir con las disposiciones del *Affordable Care Act of 2010 (ACA)*, el cual requiere que las agencias estatales de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) inscriban a sus proveedores en el Medicaid Management Information System (MMIS).

Proveedores que prestan servicios a beneficiarios de Medicaid bajo el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (VITAL o Medicare Platino) y aquellos que someten encuentros o reclamaciones, tienen que inscribirse directamente con PRMP en el PEP. Esto también incluye proveedores que solo realizan órdenes, recetas o referidos (OPR, por sus siglas en inglés).

El portal incluye, pero no se limita a, las siguientes funciones necesarias para cumplir con las regulaciones federales:

- Inscripción de todos los proveedores
- Verificación de licencia
- Verificación de proveedores en bases de datos estatales y federales
- Recopilación de información de divulgación y participación mayoritaria
- Recaudación de cuota de solicitud, si aplica
- Verificación de antecedentes penales, si aplica
- Revalidación de la información del proveedor cada tres años

El PEP capturará datos del proveedor, tal como información demográfica y de contacto, tipo de proveedor, especialidad, dirección, divulgación, licencia e información de credenciales. De

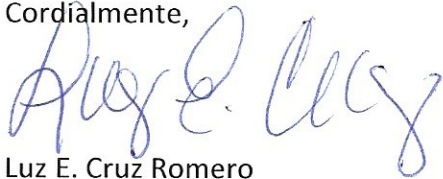
necesitar detalles adicionales sobre las regulaciones federales que aplican, favor de visitar el siguiente enlace: https://ecfr.io/Title-42/cfr455_main.

La inscripción en el PEP se realizará en fases por tipo de proveedor. PRMP comunicará las fechas de inscripción para cada fase, junto a una lista con la información requerida para cada tipo de proveedor, a medida que se acerca la fecha de inicio.

Para facilitar el proceso de inscripción de proveedores, PRMP ofrecerá entrenamiento a través de sesiones en persona, así como herramientas en línea, tales como módulos de entrenamiento y guías de referencia digitales. Las herramientas de entrenamiento en línea estarán disponibles en el portal de Medicaid de Puerto Rico (<https://www.medicaid.pr.gov/>) a partir de febrero de 2020.

PRMP agradece su colaboración en informar y alertar a todos los proveedores de su red sobre estas próximas actividades. PRMP también se encuentra en comunicación con las principales asociaciones de proveedores de Puerto Rico para asistencia en la distribución de esta información. Le estaremos notificando a medida que surja cualquier información adicional.

Cordialmente,



Luz E. Cruz Romero
Directora Ejecutiva
Programa de Medicaid

c: Hon. Rafael Rodríguez Mercado
Secretario de Salud

Yolanda García Lugo
Directora Ejecutiva Interina
Administración de Seguros de Salud (ASES)